



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 506-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-6769-05-2011, de fecha 17 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar al Licenciado JUAN PABLO VALVERTH MARROQUÍN, como Oficial II (Notificador) de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, plaza No. E 5484, dispuesta en Acuerdo No. 453-2011 y se le contrate en el puesto de Coordinador I (Asistente en el Centro de Operaciones del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

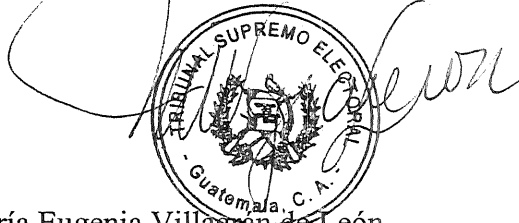
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al Licenciado JUAN PABLO VALVERTH MARROQUÍN, como Oficial II (Notificador) de la Coordinación de Asuntos Jurídicos plaza No. E 5484, dispuesta en Acuerdo No. 453-2011, de fecha 9 de mayo de 2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del Licenciado JUAN PABLO VALVERTH MARROQUÍN, como Coordinador I (Asistente en el Centro de Operaciones del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza No. E 07, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q7,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-07 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



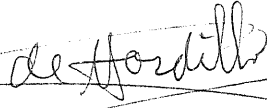
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

CRP


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I



Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

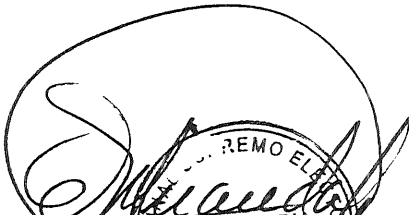


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III



Lic. José Rodolfo Pérez Lara
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

